3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos que se citan.

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y con los artículos 13.3 y 14.3 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico anuncia.

HE RESUELTO

Primero. La apertura del período de consulta pública de los documentos «Propuesta de Proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico» correspondientes al proceso de planificación 2015-2021 de las Demarcaciones de las cuencas internas de Andalucía: Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Segundo. A tales efectos, el Proyecto de revisión del Plan Hidrológico y el Estudio Ambiental Estratégico se podrán consultar durante seis (6) meses, y el Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación durante tres (3) meses, a contar en todos los casos desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y, dentro de ese plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes en las sedes y página Web de la Dirección General, en calle Marqués de Nervión, núm. 40 (41071 Sevilla). Así como en las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medioambiente:

Almería

C/ Canónigo Molina, núm. 8; 04071 Almería.

Cádiz

Pz. Asdrúbal, 6, Edif. Junta de Andalucía; 11071 Cádiz.

Córdoba

C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltipes (de la 4.ª a la 8.ª planta) 14004 Córdoba.

Huelva

C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3; 21071 Huelva.

Jaén

C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15; 23071 Jaén.

Malaga

Paseo Reding, 20; 29071 Málaga.

Sevilla

Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Minister; 41071 Sevilla.

Tercero. Asimismo, también podrán consultarse los Esquemas Provisionales de Temas Importantes de las tres Demarcaciones, en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos informacion publica.

Cuarto. Las observaciones a los documentos citados, se presentarán por escrito dirigido al Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, preferentemente en el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y las Delegaciones Territoriales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2014.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.